

Estimado/a señor/a:

Por la presente se les invita a la presentación de oferta en la licitación que está tramitando la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en relación al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS RELATIVO A LA ACCIÓN FORMATIVA DENOMINADA **CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO LABORAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN, EXPEDIENTE: Expte 2024/001768 GEC 2024/0001073057**

Se trata de una formación con un enfoque fundamentalmente práctico y pedagógico, siendo su objeto el estudio detallado de las principales novedades normativas habidas desde 2019 hasta la fecha en materia de Igualdad y Conciliación, en el ámbito de las relaciones laborales, analizando la regulación actual, la práctica sindical y administrativa y los pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinales más relevantes, en especial en lo que respecta a las agencias públicas empresariales como AVRA, en la que la regulación de su personal (empleados/as públicos) se rige mayoritariamente por la normativa laboral y los convenios colectivos, aunque hay determinadas materias en las que la normativa estatal y autonómica de función pública resultarán directamente de aplicación y otras que son de aplicación supletoria.

El Convenio Colectivo de AVRA establece que el Plan de Formación reservará de forma anual el 5% del presupuesto de gasto de formación a acciones formativas de carácter colectivo para su planificación y gestión por los órganos de representación de los trabajadores, con el auxilio que se requiera de los órganos especializados de la Agencia. En cumplimiento de dicho derecho, el Comité Intercentros aprobó proponer como actividad formativa un Curso de “Novedades en materia de Igualdad”, concretándose más para su licitación el objeto del curso en el Título del Curso conforme a lo arriba indicado.

Esta actividad formativa está dirigida pues a los miembros que conforman los órganos de representación de los trabajadores en AVRA (Comités de Empresa y Delegados/as de Personal), así como a aquellos trabajadores/as que han solicitado su realización de manera voluntaria, tras el llamamiento público efectuado en RIEL el 23/10/2024 y la encuesta habilitada al efecto, con carácter de formación transversal, siendo el número previsto de alumnos/as hasta un **máximo de 70 personas**.

Asimismo, el **PROGRAMA FORMATIVO** que se proponga por las empresas licitadoras desarrollará suficientemente, con una **duración estimada total de 25 horas lectivas en modalidad online**, los siguientes BLOQUES (5), referidos a las principales modificaciones normativas habidas (y sus correspondientes desarrollos, en su caso), debiendo centrar las propuestas en la materia de Igualdad y Conciliación dentro del ámbito de las relaciones laborales, en especial en lo que afecte a AVRA:

- 1) Modificaciones más relevantes efectuadas desde 2019 en el Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015) y en el Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015).
- 2) Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- 3) Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Página 1 - Invitación genérica presentación de oferta
CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO LABORAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESPERANZA MACARENA ESPADAS COTRINA	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE23T8RBWJE6SESRAK4JV3HC72	PÁG. 1/3	



4) Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y su desarrollo por Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre.

5) Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La **metodología** del curso será **online**, a desarrollar en la plataforma que proporcione el proveedor y se trabajará por el alumnado con autonomía horaria, pudiéndose plantear a los profesores por vía telemática las aclaraciones y dudas que se planteen. El enfoque del curso será fundamentalmente práctico y pedagógico, completamente actualizado con las novedades habidas. Al final de cada uno de los bloques se reseñarán las referencias bibliográficas y doctrinales más relevantes, también con el material audiovisual que se considere de interés. Para el **aprovechamiento y certificación** se requerirá la visualización por el alumnado del conjunto del curso y la resolución de los casos prácticos o pruebas que se establezcan durante y/o al final de cada uno de los cinco bloques, así como la superación de la prueba global de evaluación final que se establezca.

Precio máximo de licitación: SIETE MIL EUROS (7.000€), IVA no incluido.

La ejecución de la acción formativa comenzará **a partir del 03 de febrero de 2025**, debiendo estar **finalizada a 30 de junio de 2025**. En cualquier caso, el contrato no podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.

La empresa adjudicataria deberá cumplir los requisitos formales y técnicos exigidos para que, en su caso y si así lo solicita AVRA, la acción formativa pueda obtener la homologación ante el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), conforme a la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior del 13/01/2021, BOJA del 19/02/2021.

Para la realización de la acción formativa se asignarán un **mínimo de DOS profesores/tutores, juristas cualificados con experiencia docente y profesional acreditada durante al menos tres años, en la materia laboral**, y un encargado de controlar la parte técnica de la plataforma y de hacer el seguimiento al alumnado. Asimismo, la empresa adjudicataria designará un/a responsable de la coordinación técnica del curso, como interlocutor único y válido con los responsables técnicos de AVRA.

Junto a la oferta, deberán adjuntarse, firmados electrónicamente, los **currículums académicos y profesionales de los profesores/tutores propuestos**, habida cuenta lo dispuesto en el Art. 4, ap. 6º de la Orden de 13/01/2021 antes citada (homologación ante el IAAP), el cual indica que “*el profesorado de las acciones formativas ha de acreditar su idoneidad para la impartición de la acción formativa así como su adecuación con el nivel de la actividad y el perfil de los destinatarios. A estos efectos, el profesorado deberá poseer experiencia profesional en la materia y solvencia académica acreditada para impartir la actividad formativa, debiendo acompañarse a la solicitud de homologación el currículum académico y profesional, salvo que dicha documentación ya obre en poder del Instituto*”.

Plazo de presentación de ofertas: En el caso que desee presentar ofertas, las mismas deberán efectuarse **hasta las 13.00 horas del próximo día 21 de noviembre de 2024** a través de la plataforma SIREC (<https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/index.action>)

*Página 2 - Invitación genérica presentación de oferta_
CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO LABORAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESPERANZA MACARENA ESPADAS COTRINA	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE23T8RBWJE6SESRAK4JV3HC72	PÁG. 2/3	



Requerimientos del Sistema de Garantías de Calidad de AVRA: Las propuestas recibidas deben adaptarse a las necesidades de formación y organización de AVRA. Los requerimientos mínimos de aceptación de propuestas recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad de AVRA son:

a) El proveedor. En nuestro sistema de Garantías de Calidad, recogemos los estándares de calidad asociados a la ejecución de las acciones formativas:

- Ser una Entidad de reconocido prestigio en el ámbito de la formación – entre los clientes de los últimos 3 años deben aparecer empresas públicas y privadas de tamaño similar a AVRA -.
- Entidad de referencia en los contenidos específicos de la acción formativa.
- Poseer más de 5 años de experiencia en el ámbito de la gestión de la formación y aportar docentes con la necesaria experiencia profesional académica y no académica en cada una de las materias a ofertar.
- Organización con volumen de negocio y capacidad organizativa contrastada que le permita responder a nuestras necesidades formativas.

b) La propuesta: Adecuación y mejora de contenidos propuestos, propuesta metodológica, recursos y material aportado a la acción formativa.

c) Propuesta económica: Adecuada a valor de mercado.

Criterio único de selección de ofertas:

A partir del cumplimiento de los requerimientos antes citados referidos al currículums de los docentes, requerimientos de homologación de la acción formativa ante el IAAP y los relativos al Sistema de Garantía de Calidad de AVRA, el criterio único de selección de ofertas será **EL PRECIO**.

Le saluda atentamente,

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Técnica de RRHH

Fdo: Esperanza Macarena Espadas Cotrina

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESPERANZA MACARENA ESPADAS COTRINA	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE23T8RBWJE6SESRAK4JV3HC72	PÁG. 3/3	